

**SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA PARA CONFIGURACIÓN  
DE MODELO CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN**

Las personas humanas o jurídicas que deseen importar vehículos, acoplados, y/o semiacoplados con fines de comercialización deberán ingresar a la Plataforma de “Trámites a Distancia” (TAD) aprobada por el Decreto N° 1.063 de fecha 4 de octubre de 2016 y sus modificatorios, completar el trámite según se detalla a continuación:

1. Nota dirigida a la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRODUCTIVA de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, mediante la cual se solicita una constancia de extensión de Licencia para Configuración de Modelo (LCM) previamente otorgada.
2. D.N.I./CUIT del beneficiario.
3. Factura Pro-Forma del vehículo involucrado.
4. Licencia para Configuración de Modelo emitida.
5. Nota de Conformidad del titular de la Licencia para Configuración de Modelo (LCM) que se solicita extender.
6. Poder de la persona firmante de la nota de conformidad como representante de la empresa titular de la Licencia para Configuración de Modelo (LCM).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-63330619- -APN-DGDMDP#MEC - ANEXO IV

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.